

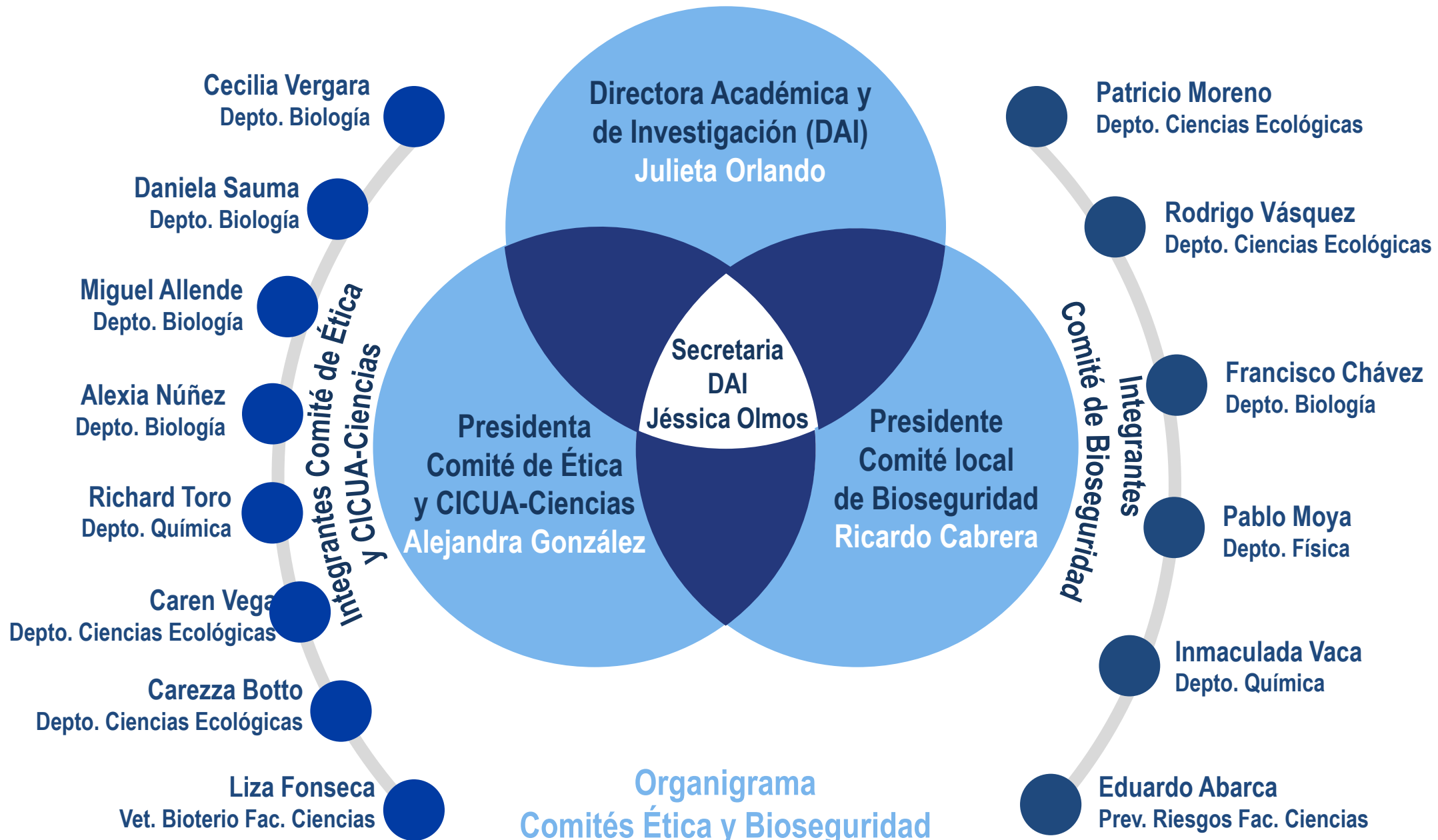


FACULTAD DE CIENCIAS

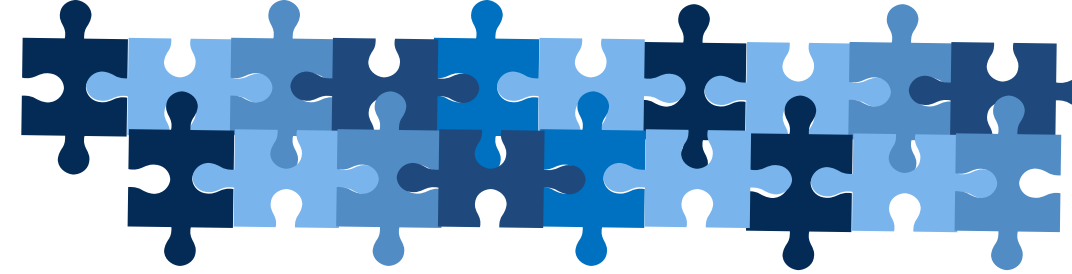
Las Palmeras 3425-Cas. 653-Santiago
Email: direinvestig.ciencias@uchile.cl

UNIVERSIDAD DE CHILE

**Universidad de Chile
Facultad de Ciencias
Dirección Académica y de Investigación (DAI)**



Organigrama
Comités Ética y Bioseguridad
Facultad de Ciencias, U. de Chile



¿Qué son las Certificaciones de Ética y Bioseguridad en las Actividades Universitarias?

01

FUNCIONAMIENTO UNIVERSIDAD DE CHILE

La U. de Chile cuenta, en las distintas Facultades, con Comités Locales tanto de Ética como de Bioseguridad. Adicionalmente, de manera central se cuenta con el “Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUA)” y está en etapa de creación el “Comité Institucional de Bioseguridad”.

Todos ellos velan por el cumplimiento de estándares internacionales sobre aspectos éticos y de buenas prácticas de las actividades, así como de la infraestructura donde se realizan.

02

CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS

Todas las actividades de investigación, producción, docencia y difusión realizadas en la Facultad de Ciencias que requieran certificación de aspectos éticos y de bioseguridad deben tramitarla a través de la Dirección Académica y de Investigación (DAI).

En el caso del uso de animales se requiere de una certificación adicional por el CICUA.

Toda certificación implica la realización de seguimientos por parte de los comités respectivos.



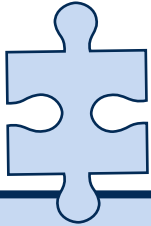
¿Quién y cuándo debe solicitar Certificación, Enmienda y/o Seguimiento?



Solicitud de Certificados de Ética y Bioseguridad para Actividades Universitarias (Investigación, Producción, Docencia, Difusión)

 01

Solicite, con al menos 15 días de anticipación, el tipo de certificado que requiere y la entidad que lo solicita a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/b1kWfHrCbt26epV56>

 02

Recibirá los documentos que debe completar dependiendo de la certificación solicitada (ética, CICUA, bioseguridad), y el motivo de la solicitud (inicio, enmienda, etc.)

 03

Envíe los documentos con sus datos, así como los permisos asociados a su actividad (e.g. SAG, Subpesca, etc.) al correo direinvestig.ciencias@uchile.cl

 04

Recibirá una constancia de recepción de la solicitud y se designarán revisores locales de los comités de Ética y Bioseguridad, según corresponda.

 05

Si los revisores presentan observaciones, deberá resolverlas y enviar las respuestas a los requerimientos al correo direinvestig.ciencias@uchile.cl

 06

Si los revisores no presentan observaciones, se procederá a emitir la certificación solicitada (Ética, CICUA, Bioseguridad).

 07

Recibirá la certificación visada, firmada y con códigos específicos, la que será registrada por la DAI para el posterior seguimiento.

